

La Plata, 14 de septiembre de 2020

Al Consejo Superior del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Bs. As.:

Me dirijo a Ustedes a fin de ponerlos en conocimiento que durante la última sesión ordinaria del Consejo Directivo del Colegio de Odontólogos Distrito I, celebrada el 12 de septiembre de 2020, se resolvió aprobar por mayoría mi destitución como Presidente.

Lamento decirles que tal resolución ha violentado en un todo las normas más claras, básicas y elementales de cualquier institución medianamente democrática y transparente. Lo ocurrido durante dicha sesión ha sido lamentablemente un bochorno que ha manchado los valores de nuestra Institución.

Concretamente y mediante una reunión celebrada de forma virtual se me acusó de haber cometido quince faltas graves que nada, absolutamente nada, tienen que ver con la realidad de los hechos.

Sin perjuicio de ello no pretendo aquí realizar mi defensa, pues considero que no es el ámbito adecuado; sí, en cambio, quiero ponerlos en conocimiento de cómo es que se ha tomado tal decisión y cómo es que se ha llevado a cabo la reunión, además de lo sucedido con posterioridad a la misma:

Primeramente debo manifestar que pese a que casi 300 odontólogos habían solicitado formalmente y mediante la presentación de una nota la participación en la reunión, el Consejo Directivo, en flagrante violación a los derechos que le asisten a los matriculados, decidió sin fundamento valedero y sin esgrimir motivo alguno que la reunión fuera secreta, todo ello a sabiendas del tema que iba a ser tratado conforme surge de la "orden del día".

Debo manifestar que tras la lectura de los cargos, es decir, tras enterarme en dicho momento de cuáles eran las acusaciones en mi contra, se me prohibió lisa y llanamente el derecho a réplica, pero además el derecho a defenderme de los mismos.

Además, debo manifestar enérgicamente que el juzgamiento ha violado de forma palmaria, clara e indiscutible los derechos más elementales de todo juzgamiento:

Quienes me acusaron fueron los mismos que me juzgaron y que luego me sancionaron.

No se me permitió el derecho a réplica ni el derecho a probar lo contrario, pues directamente se me privó del derecho a defenderme.

El juzgamiento no fue público, sino todo lo contrario: se me acusó, se me juzgó y se me sancionó de forma secreta; todo ello a sabiendas de que casi 300 colegas habían solicitado formalmente el ingreso a la sesión para ejercer sus derechos como matriculados.

De más está decir que un juzgamiento justo se estructura en la publicidad, en la imparcialidad del juzgador y en el derecho de defensa; quien coarta tales garantías no lo hace por descuido ni por error ni por torpeza, lo hace por malicia, lo hace porque en el fondo sabe que la acusación es falaz y lejos está de la verdad.

Pero forma autoritaria y hasta dictatorial en el manejo de la Institución no solamente se vislumbró en esta última sesión, sino que viene desarrollándose en este último tiempo: el secreto de las reuniones pasó a ser habitual en el desarrollo de las mismas, a tal punto que semanas atrás y con la presencia de cientos de odontólogos que habían ingresado legítimamente, se dispuso el secreto de la sesión, expulsando directamente a los matriculados de la misma. Pero las irregularidades y la clandestinidad en el manejo de la Institución no solo se ha puesto de manifiesto con el desarrollo de las reuniones, sino con lo que ocurre por fuera de estas, por ejemplo, recientemente la Vicepresidente de la Institución fue denunciada por una Odontóloga por haberla llamado a su teléfono particular para agraviarla (algo pocas veces visto y que, lógicamente, nada tiene que ver con sus funciones). Tal comunicación telefónica ha sido puesta en conocimiento del Consejo Directivo por la Odontóloga agraviada acompañando incluso la grabación de tal conversación; pese a ello el Consejo Directivo nada ha hecho y, me atrevo a decir, nada hará.

Por otro lado, y para que se termine de comprender la gravedad de la situación, debo manifestar que durante la noche del sábado y habiendo terminado recientemente la sesión que ordenó mi remoción, me llamaron del servicio de alarmas para decirme que las mismas se habían activado. Preocupada por tal noticia inmediatamente ingresé al programa de mi celular donde puedo ver en vivo la filmación de las cámaras de seguridad instaladas en el interior del inmueble. Lo que vi no solo llamó mi atención, sino que me atemorizó: un grupo de Consejeros junto con el asesor letrado de la Institución, Dr. Marcelo David, al cual por su comportamiento indecoroso y agravante debí oportunamente denunciar ante la justicia penal y ante el Colegio de Abogados de La Plata, con la ayuda de un cerrajero forzaron la entrada principal del Colegio ingresando rápidamente al edificio. Si bien esto, por sí solo, no sería tan grave en realidad sí lo es: primero porque la resolución que dispuso mi remoción también dispuso que debería devolver las llaves del edificio, por lo cual no tuvo el más mínimo sentido forzar la entrada. Pero más allá de ello, lo realmente grave, preocupante, lamentable y absolutamente irregular es que al ingresar al edificio lo primero que hicieron estas personas fue dirigirse rápidamente a la sala de control donde se encuentra el sistema de monitoreo de cámaras de seguridad, desactivando las mismas por un lapso temporal de aproximadamente 45 minutos. Sí, hicieron eso.

Cabe preguntarse ¿por qué llevaron a cabo tal comportamiento? ¿para qué? ¿por qué tal preocupación para que las cámaras de seguridad no grabaran lo que estaba sucediendo en el interior del edificio o lo que iban a hacer?

Más allá que me cuesta en demasía responder estas preguntas, lo que sí me atrevo a decir, y lo digo enfáticamente, es que todo aquel que actúa lícitamente en realidad estaría preocupado en que las cámaras graben absolutamente todo y que funcionen correctamente a fin de que nadie pueda adjudicarles el día de mañana algún comportamiento ilícitos o delictuales. Pero no, aquí no ocurrió ello, sino todo contrario.

La situación es grave y de gravedad institucional, y en lo personal considero que es una aberración pocas veces vista.

Lamento profundamente tener que realizar ante Ustedes estas manifestaciones, pero no puedo callarme ante tal penosa situación, pues estoy absolutamente convencida de que esta gente terminará causándole graves problemas al Odontólogo.

Por todo ello, les solicito que arbitren los medios que crean pertinentes y conducentes para garantizar el funcionamiento democrático de la Institución.

Natalia Weiler
ODONTÓLOGA